

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE RTVE, SEGÚN TEXTO ARTICULADO DEL PLAN DE EMPLEO, SUSCRITO CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ASISTENTES

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

D. Oscar ARGUDO URDIAIN (U.G.T.)
D. David GONZALEZ URIZAR (U.G.T.)
D. Máximo MARTÍNEZ MOLINA (CC.OO.)
D. José C. PEDRAJO MIERA (CC.OO.)
D^a M^a Soledad GRAJERA TORDERA (APLI)
D. Enrique BOLAÑO VUELTA (U.S.O.)

ASESORES

D. Julián ROSALES HERRERO (U.G.T.)
D. Alfonso MARCOS MARTIN (U.G.T.)
D. Alfonso HERRANZ FELPETO (CC.OO.)
D^a M^a Victoria ARIAS PÉREZ (APLI)
D. Luis VILLALTA DEL RIO (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Julio BLANCO NOVILLO
(PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LIQUIDACION
DEL ENTE PUBLICO RTVE)

En Madrid a 27 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas, se reúnen en la sala de juntas de la 3^a planta del Edificio Prado del Rey, las personas al margen relacionadas en representación de la Dirección y de la Parte Social para analizar los asuntos planteados.

A continuación se recogen los temas tratados.

PRIMERO.-

Firma del acta de la reunión anterior, del 28 de octubre de 2008.

SEGUNDO.-

La Parte Social manifiesta su disconformidad con el contenido del punto octavo del Acta de la reunión del 28 de Octubre de 2008.

TERCERO.-

De conformidad con el informe del Servicio de Salud Laboral, se acuerda que a la vista de la documentación analizada, D. Joaquín Alda Jiménez pueda acogerse al Epígrafe 4 del ERE, en relación con al Apartado 9 del Texto articulado del mismo.

CUARTO.-

Se asignan las últimas 10 plazas vacantes del Expediente de Regulación de Empleo a las siguientes personas:

- José Antonio CARRERA MUÑOZ
- Félix CLAVER MARIAN
- Servando GARCÍA MARTÍNEZ
- Ana LÓPEZ GONZALO
- Josefa MARCOS DE LUCAS
- José Luis MELUS GALLEGO
- Saturnino PALOMINO BAZADA
- Isabel PEÑA CARULLA
- M^a Carmen SÁNCHEZ GIMÉNEZ
- Inés VILLEGAS SÁNCHEZ

QUINTO.-

La Dirección da respuesta afirmativa tanto a la solicitud de calendario de reuniones de la Comisión de Seguimiento como a la referida al pago total de la prima del Seguro de Vida (empresa y trabajador) por parte de las personas que se acojan al Epígrafe 3.1. y que quieran mantener vigente su cobertura.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,30 horas del día indicado.

POR LA DIRECCIÓN



POR LA REPRESENTACION SOCIAL

